

SELLO QVARTO , QVAREN
TAXARAVEDIS, AÑO DE MXXI
OCHOCIENTOS CINCO.

adra Sobreana Violacion. Intentadas Confor-
mando con lo expuesto p. Mo Caballero Andi-
co, acuerda se tenga p. su determinacion. En
esta virtud el Dñc. mrd. Presidente Dip. Es-
taba pronto a prestar quanto auxilio fuer-
necesario p. la verificación de dñas Cobranza
Sobre Marts de Velas & Sebo, luego q. se le pidan p. él encargado a élla
Velaz de Sebo { El jngm. Tran. le facor Comisario de Marts
Dijo: Que preveyendo q. él no haberse celebrado
Marts de Velas de Sebo van a expedir en el año proximo este genro y al expreso
precio q. lo quieran establecer los fabricantes
lo hace presente á las Ciudad p. q. en ningun
caso le pare perjuicio como Comisario q. es
de Marts. Intentando p. estas Ciudad, acuerda
se proceder al Remate en el dia y hora que
el p. Corredor Presidente Tenga debiera sara-
lar y intendido p. M.rias señala la tarde
al dia de mañana alas tres horas, q. élla
El jngm. Tran. lo facor Diputado Dijo: se sepa-
ra del acuerdo anterior p. q. el dictamen
no se saque a remate dñs Marts hasta q.
con anterioridad haya postores
El jngm. Tran. lo facor Dijo: No se habiendo en el
Punto mas q. Dornil quinientas y tantas arrobd.
de dineros como podra verse en el Estado de estaphaz
ni dinero p. comprar lo que presente alla Ciudad
p. q. no le pare perjuicio y intendida acuerdo
q. p. la Pst. Justicia q. qdien lo pide se haga
nuevo reparto entre las Personas pudiendo
apir de hacer fondo dñs Punto, q. que el vecin-
dario no careca de tanto precio, q. resulte de conse-
guente als anteriores q. quedó en el particular.
Todo lo qual acuerdo esta Ciudad p. ante nos el dñs
de que danno feo

Villegrat J. Gavino

Jaquin de la India M. Jofreveras

